

Comisiones Obreras ha denunciado a la Universitat de València ante Inspección de Trabajo por el recorte salarial aplicado incorrectamente a los colectivos “Margarita Salas” y “María Zambrano”

Desde la Sección Sindical de CCOO de la Universitat de València hemos tratado esta situación desde hace meses con representantes de las personas afectadas, beneficiarias de contratos de investigación “Margarita Salas” y “María Zambrano”, así como con el equipo de gobierno de la UV. Hemos constatado que la UV detrae la cuota patronal de las cantidades que en la regulación ministerial de estos contratos de investigación se fijan como retribución de los investigadores e investigadoras (e incluso de las ayudas para traslado e incorporación), lo cual contradice de modo flagrante la legislación vigente sobre seguridad social. Por ello, hemos venido reivindicando ante la UV la necesidad de hacerse cargo de dicha cuota patronal por parte de la institución, de modo que las trabajadoras y los trabajadores afectados cobren el salario íntegro que les corresponde.

Sin embargo, ante la respuesta negativa de la universidad hemos interpuesto [denuncia ante Inspección de Trabajo de la provincia de València](#). Asimismo, hemos facilitado a todas las personas afectadas un modelo para que puedan denunciar individualmente la situación ante la Rectora de la UV, animando a presentar dicha denuncia, pues ello permitiría poder plantear contenciosos ante los tribunales si no conseguimos que se solvete en justicia la situación.

De nuevo, reclamamos a la Universitat de València que pague el salario íntegro de las investigadoras y los investigadores “Margarita Salas” y “María Zambrano”. Asimismo, apoyaremos cualquier reivindicación que sea necesaria para que el Ministerio de Universidades y la Generalitat Valenciana provean de la financiación necesaria a las universidades, a fin de evitar casos como este y, más en general, superar la situación generalizada de precariedad, bajos salarios, sobrecarga laboral y escaso reconocimiento a que se condena al PDI laboral.